



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIV - TOMO CDXCVIII - Nº 108
CORDOBA, (R.A.) MARTES 11 DE JULIO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL

Córdoba, 2 de Junio de 2006. Se hace saber y se Corre Vista por cinco días hábiles, al Agente Omar Horacio Landriel, D.N.I. Nº 17.382.931, que en relación al Sumario Administrativo Nº 211/05 y acumulados, el Secretario de Faltas Gravísimas del Tribunal de Conducta Policial, ha dictado el siguiente informe Cierre de Sumario: Planteo:... Análisis:... Conclusión: Por todo lo expuesto, estimando concluida la presente investigación, de la que no surge mérito administrativo suficiente para tener por acreditada la existencia de los hechos enrostrados y nominados Primero y Segundo con respecto a los mismos corresponde Suspendar las presentes actuaciones según lo normado en el artículo 92º del R.R.D.P. vigente hasta tanto se resuelva en definitiva las causas judiciales. En cuanto al hecho nominado Tercero, y acorde a los elementos reunidos en autos por la instrucción, ha quedado debidamente probada la existencia del mismo y la participación responsable del imputado Agente Omar Horacio Landriel, en la comisión del hecho, por cuanto es opinión del suscripto que debiera dictarse una Resolución Condenatoria, por considerárselo autor responsable de la falta gravísima contemplada en el artículo 15 inciso 27 del R.R.D.P. vigente, imponiéndole al citado agente una sanción acorde a la naturaleza y a las circunstancias del hecho nominado Tercero que se le atribuye, teniendo en cuenta el atenuante y agravante mencionado. Secretaría de Actuaciones por Faltas Gravísimas, 2 de Junio de 2006. Dr. Luis Roberto Pizarro, Secretario de Inspección del Tribunal de Conducta Policial EAT. avg. Nº 082/06.
5 días - 13501 - 17/7/2006 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL

Córdoba, 22 de Junio de 2006. El Tribunal de Conducta Policial, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 20 de abril de 2006. Y Vistos:... Y Considerando... Resuelve: "Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía del Oficial Inspector Raúl Héctor Heredia, D.N.I. Nº 20.326.428 y del Sargento Francisco Sergio Torres, D.N.I. Nº 18.464.966, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por encontrarse incursos en las previsiones del artículo 15 inciso 27º del Decreto Nº 1753/03. Artículo 2º: Eximir al Oficial Principal Martín Alberto Nallin, D.N.I. Nº 21.024.563 y al Cabo Juan Orfilio Castro D.N.I. Nº 20.783.122 por no existir mérito administrativo para imponer sanción alguna, y en consecuencia Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo a lo previsto por el artículo 75 del Decreto Nº 1753/03. Artículo 3º: Disponer que los días de arresto preventivo soportados por el Oficial Principal Martín Alberto Nallin, D.N.I. Nº 21.024.563 y el Cabo Juan Orfilio Castro, D.N.I. Nº 20.783.122, deben ser tenidos por no cumplidos atento a lo previsto por el artículo 77 bis inciso d) del Decreto 1753/03. Artículo 4º: Protocolícese, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de Policía a los efectos correspondientes, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Resolución A Nº 431/05. Firmado: Dr. Eduardo César Barrionuevo, Presidente y Dr. Luis Guillermo Arias, Vocal.
5 días - 13181 - 17/7/2006 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL

Córdoba, 22 de Junio de 2006. El señor Secretario de Transición de la Oficina de Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial, con asiento en el 3er. Piso del Edificio Central de la Policía sito en Avda. Colón Nº 1254, de Barrio Alberdi, cita y emplaza a comparecer en la sede del ta Secretaría, en el término de cinco días hábiles en el horario de 8 a 14 hs., a la Cabo Olga Esther Arias, M.I. 17.627.447 último domicilio conocido en calle Puerto de Palos Nº 1190, Dpto. 1 de Barrio Residencial América de esta ciudad, a efectos de notificarse del Decreto 03/06 de fecha 10/2/06, en relación a Sumario Administrativo Letra A 230/04, (Nomenclatura anterior 76/A/2000), en la cual se resolvió Suspendar las presentes actuaciones y todas las medidas adoptadas en contra del imputado, de conformidad a lo establecido en el artículo 92º del R.R.D.P. vigente (Decreto 1753/03 y modif.) hasta tanto se resuelva en definitiva la causa judicial. Firma y sello Dr. Ernesto José Serafini - Secretario de Transición Tribunal de Conducta Policial.
5 días - 13182 - 17/7/2006 - s/c.-

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

CÓRDOBA, 28/04/2006 - Expte. Nro. 0562-050884/2005 - EL DIRECTOR DE LA POLICIA FISCAL RESUELVE: ARTICULO 1º: APROBAR la Determinación Impositiva practicada a la Firma Contribuyente: "BARRETO LIDIA MARGARITA", con domicilio fiscal en calle Gobernador Roca Nro. 182 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, Verificación Nº 0106, en orden al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - por el período comprendido entre Enero/1999 a Enero/2005, Inscripta en la Dirección de Rentas bajo el Nº 218-09575-5 - CUIT Nro. 27-04700894-3, en su actividad de: "Elaboración de Productos de panadería y confitería, excluido galletitas y bizcochos", "Venta al por menor en Minimercados con predominio de productos alimenticios y bebidas", "Cabinas Telefónicas (locutorios)", la que asciende en concepto de IMPUESTO DETERMINADO a la suma de PESOS: TREINTAMIL, SETECIENTOS VEINTE con 17/100 (\$ 30.720,17).- ARTICULO 2º: DECLARAR a la Administrada OBLIGADA al pago de la DIFERENCIA DE IMPUESTO a los Ingresos Brutos, suma que asciende a PESOS: TREINTAMIL, SETECIENTOS VEINTE con 17/100 (\$ 30.720,17), por el período y rubros verificado. ARTICULO 3º: DECLARAR a la Firma de Autos OBLIGADA al pago de los Recargos Resarcitorios, Art. 91º del C.T. Ley 6006. t.o. 2004 y modfs., suma que determinada asciende a PESOS: VEINTINUEVE MIL, TRESCIENTOS QUINCE (\$ 29.315,00).- ARTICULO 4º: DECLARAR a la Firma Contribuyente, incurso en infracción a los DEBERES FORMALES, en los términos del Art. 37º, Incs. 2º y 5º, del C.T. Ley 6006, t.o. 2004 y modfs., correspondiéndole la aplicación de una Multa según lo establecido en el Art. 61º del citado texto legal, suma que determinada asciende a la de PESOS: TRES MIL, CUATROCIENTOS (\$ 3.400,00) .- ARTICULO 5º: DECLARAR a la Administrada Incurso en infracción de OMISIÓN en los términos del Art. 66º del C.T. Ley 6006. t.o. 2004 y modfs., correspondiéndole la aplicación de una MULTA, monto que determinado asciende a PESOS: QUINCE MIL, TRESCIENTOS SESENTA con 09/100 (15.360,09).- ARTICULO 6º: DECLARAR a la Firma Contribuyente OBLIGADA al pago del Sellado de Actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2004 y modifs., y Sellado Postal - Art. 53º de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 6658 y modifs., monto que asciende a la suma de PESOS: NOVENTA y OCHO (\$ 98), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente.- ARTICULO 7º: TENER PRESENTE las Planillas Anexas que se adjuntan formando parte de la presente Resolución. ARTICULO 8º.- PROTOCOLICÉSE y NOTIFÍQUESE, con remisión de copia autenticada y CÍTESE y EMPLÁCESE a la Firma Contribuyente por el término de QUINCE (15) DÍAS, para que satisfaga y acredite las sumas determinadas en los Arts. 2º, 3º, 4º y 5º, del presente acto resolutivo y por igual término para la reposición del Sellado de Actuación y Postal, bajo apercibimiento de Ley, que vencido ese plazo, la deuda establecida en autos, devengará los intereses del Art. 91º del C.T. vigente.
5 días - 11992 - 17/7/2006 - s/c

LICITACIONES

FUNDACION SAN ROQUE INFORMA:

Por ajuste de cronograma y precisión de inmuebles a licitar, se prorroga la venta de pliegos, comenzando la misma a partir del día miércoles 12 de julio del 2006, a las 15:00 horas.-

14305.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Llamase a Licitación Pública Nº 09/2006, "Para La realización de Trabajos correctivos y Mantenimiento Integral y de Urgencias de las Cámaras Mortuorias y Equipos de Climatización del Instituto de Medicina Forense". APERTURA: el día 26 de Julio de 2006, a las 09:30 hs.- VISITA OBLIGATORIA: el día 14 de Julio de 2006, de 09:30 a 13:00 hs., en el Instituto de Medicina Forense, sito en calle Ibarbalz esq. Pringles - Barrio General Paz. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Ocho Mil Ochocientos (\$ 108.800) TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: Pesos Sesenta y Cinco (\$ 65). CONSULTAS DEL PLIEGO: El Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas podrá consultarse en el Departamento Compras de la Dirección General de Administración, sito en calle Caseros 551, Subsuelo, Pasillo Central del Palacio de Justicia I, en el horario de 08:00 a 13:00 horas.- Te.: 0351-4331460/5, interno 2065, o podrá visitarse la página Web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Contrataciones").-
2 días - 14296 - 12/7/2006 - s/c.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

Licitación Privada Nº 01 - Ejercicio: 2006. Expediente Nº 05549/2006. Objeto: Contratación del Servicio de Limpieza para Edificios en Campus, Asociación Española y Sedes Administración Central. Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza. Consulta y Retiro de Pliegos: San Juan 1293 - Villa María - Cba. (Dirección de Compras y Contrataciones) Plazo y Horario: Hasta el 31 de Julio de 2006, en días hábiles administrativos de 7:00hs a 14:00hs. www.argentinacompra.gov.ar Link "Consultas" - Procedimientos vigentes. www.unvm.edu.ar - Link "Contrataciones" - próximos llamados "Licitación Privada Nº 001/2006 (solo para consultas). Costo del Pliego: Sin Costo. Presentación de Ofertas: San Juan 1293 - 5900 - Villa María - Cba. (Dirección de Compras y Contrataciones). Toda documentación que sea remitida por correo deberá estar dirigida a "Dirección de Compras y Contrataciones - Mesa de Entradas y Salidas de la U.N.VM. (Lisandro de la Torre 252 - Villa María - Cba.) Plazo y Horario: Hasta el día 01 de agosto de 2006 a las 11:00 horas. Lugar de Apertura de Sobres: San Juan 1293 - Villa María - Cba. (Dirección de Compras y Contrataciones).-

2 días - 14232 - 12/07/06 - \$ 104.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

Licitación Privada Nº 02 - Ejercicio: 2006. Expediente Nº 5253/2005. Objeto: Compra de Equipos Informáticos para Aulas. Rubro Comercial: Informática. Consulta y Retiro de Pliegos: San Juan 1293 - Villa María - Cba. (Dirección de Compras y Contrataciones) Plazo y Horario: Hasta el 1 de agosto de 2006, en días hábiles administrativos de 7:00hs a 14:00hs. www.argentinacompra.gov.ar Link "Consultas" - Procedimientos vigentes. www.unvm.edu.ar - Link "Contrataciones" - Próximos llamados "Licitación Privada Nº 002/2006 (solo para consultas). Costo del Pliego: Sin Costo. Presentación de Ofertas: San Juan 1293 - 5900 - Villa María - Cba. (Dirección de Compras y Contrataciones). Toda documentación que sea remitida por correo deberá estar dirigida a "Dirección de Compras y Contrataciones - Mesa de Entradas y Salidas de la U.N.VM. (Lisandro de la Torre 252 - Villa María - Cba.) Plazo y Horario: Hasta el día 02 de agosto de 2006 a las 11:00 horas. Apertura de Sobres: 02 de Agosto de 2006: Hora 11:00. Lugar de Apertura de Sobres: San Juan 1293 - Villa María - Cba. (Dirección de Compras y Contrataciones).

2 días - 14231 - 12/07/06 - \$ 104.-